



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00146 00
ASUNTO	INCORPORA, EN CONOCIMIENTO CONSIGNACIÓN

En atención a los memoriales que anteceden (archivo 76), remitidos por del apoderado del codemandado "COOUNISAN", se incorporara al expediente, y para los fines correspondientes, la consignación por valor de \$874,356.00, en virtud de la medida cautelar decretada en auto admisorio de junio 07 de 2022.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 182

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 29 de noviembre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53ef8cb825c5e4344cf5ccd61edf5fec346ec3b6505006070c2ed5923b5b6fc5**

Documento generado en 28/11/2022 11:12:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>